

BASES DE PARTICIPACIÓN - PROMOCIÓN '2020'

Primero.- Lugar y fechas. Las fechas de participación en la promoción "2020" a celebrar en el Centro Comercial La Morea, Barrio La Morea S/N, Cordovilla (Navarra), son de las 10:00h a las 22:00h del día 3 de enero de 2020.

Segundo.- Requisitos de participación. Tendrán derecho a participar en la promoción todos aquellos clientes del Centro Comercial La Morea que presenten un ticket de compra de La Morea, en los stands destinados a tal efecto, que reúna las siguientes características:

- Ser un ticket emitido por cualquiera de las tiendas o locales de restauración situados en las instalaciones del Centro Comercial La Morea. Quedan expresamente excluidos los tickets emitidos por el Hipermercado E. Leclerc.
- Las fechas de emisión de los tickets deberán ser coincidentes con las de la promoción "2020" es decir, 3 de enero de 2020.
- El importe de la compra deberá ser al menos igual o superior a **DIEZ EUROS (10,00 €) en un solo ticket.** Cada ticket presentado dará derecho a una única participación, independientemente de su importe.
- Solo se podrá obtener un máximo de 3 premios por persona y por stand, independientemente del número de tickets presentados. Para poder participar en la promoción es indispensable ser mayor de 14 años. La organización se reserva el derecho de admisión en el juego por cualquier causa que considere oportuna.

Tercero.- Quedan expresamente excluidos en la participación de este concurso los trabajadores del Centro Comercial La Morea y de la galería comercial del Hipermercado E. Leclerc.

Cuarto.- Lugar de participación. Los tickets de compra que dan derecho a participar en la promoción deberán depositarse en cualquiera de los dos stands, que se encontrarán convenientemente identificados en el Centro Comercial La Morea. Junto a los referidos stands se encontrará una copia de las presentes bases de la promoción. A su cargo, se encontrará en todo momento una azafata convenientemente identificada.

Quinto.- Premios. Los premios a los que se tendrá acceso son:

STAND 1

- 501 bonos de compra por valor de 20 euros cada uno.
- 10 tarjetas regalo Hipermercado E.Leclerc por valor de 100 euros cada una.
- 5 tarjetas regalo por el valor de 100 euros FNAC La Morea

STAND 2

- 100 tarjetas de cine con 5 entradas cada una.
- 420 menús en los diferentes restaurantes de La Morea.

Sexto.- Mecánica de adjudicación de premios.

1.-

STAND 1: Cada participante deberá acercarse al stand habilitado en la planta baja y exhibir a la azafata el ticket de compra que reúna las condiciones especificadas en el apartado segundo. Una vez presentado, el ticket será marcado de forma que conste que ha sido utilizado, no siendo posible su reutilización para nuevas participaciones en el juego. No hay límite de número de participaciones por cliente.

STAND 2: Cada participante deberá acercarse al stand habilitado en la planta primera y exhibir a la azafata el ticket de consumición. Estos tickets de consumición deberán ser tickets emitidos exclusivamente por los locales de restauración y/o los cine del centro comercial La Morea y que reúnan las condiciones especificadas en el apartado segundo. Una vez presentado, el ticket será marcado de forma que conste que ha sido utilizado, no siendo posible su reutilización para nuevas participaciones en el juego. No hay límite de número de participaciones por cliente.

Tanto la Dirección del Centro Comercial como las azafatas presentes en los stands de la promoción se reservan la posibilidad de dar de baja aquellos tickets de compra que consideren de alguna forma fraudulentos.

2.- Por cada ticket de compra que reúna las condiciones especificadas en el apartado primero, la azafata activará un pulsador. El sistema informático de reparto distribuye de forma aleatoria los premios a repartir bonos de compra para La Morea por valor de veinte euros (20€), bonos (15€) para consumir en los restaurantes de La Morea, tarjetas regalo E.Leclerc, tarjetas cines Golem La Morea o tarjetas regalo Fnac.

3.- Los bonos de compra por valor de veinte euros (20,00 €) y los bonos de consumición por valor de 15 € (15,00€) conseguidos por el participante serán entregados directamente por las azafatas de la promoción y serán canjeables en cualquier local (bonos de compra) y en cualquier restaurante (bonos de consumición) del Centro Comercial La Morea **EXCLUSIVAMENTE EL MARTES DÍA 7 DE ENERO DE 2020.** A partir de este momento, los bonos dejarán de tener validez. Sujeto a disponibilidad del local.

Los mencionados bonos no podrán ser canjeados en ningún caso por su valor en metálico ni total ni parcialmente (en caso de devolución de la compra realizada, se dará un vale por el importe gastado, no se devolverá el importe de dicha compra). Los bonos podrán ser acumulables entre sí.

4.- El número de tickets presentados por cada participante es ilimitado. **Solo se podrá obtener un máximo de 3 premios diarios por persona y por stand.** Quedan excluidos expresamente todos los tickets que hayan sido duplicados.

Séptimo.- Aceptación de las bases. La participación en esta promoción implica la aceptación y cumplimiento de las bases de la misma.

Octavo.- Las bases del sorteo están depositadas ante Notario.

